

CAZA MENOR



La caza del conejo de monte en Galicia y su futuro (y III)

Estos los últimos años se han dado, en Galicia, algunos pasos encaminados a sacar del limbo legal en que se encontraba esta realidad de nuestras explotaciones tradicionales. Por ejemplo, con la aprobación del Decreto para permitir la avicultura artesanal o la norma que regulariza la comercialización de ciertos productos agrícolas de las explotaciones en los mercados locales mediante la venta directa por parte de los agricultores. Han normalizado y armonizando toda la legislación vigente en el tema y simplificando muchas cuestiones que hacían inviable la existencia de unos productos digamos artesanales o la comercialización de los excedentes de la producción para el autoconsumo de una forma normalizada.

Por otro lado, a lo mejor, muchos de los esfuerzos realizados desde la Conselleria de Medio Ambiente para intentar la recuperación del conejo en nuestros montes han estado, en demasiados casos, demasiados años, demasiado centrado en las repoblaciones de conejos. Se han apoyado, incluso con las propias granjas la administración suministrando conejos a las sociedades de caza, o subvencionado cierres de cría en semilibertad.



Todavía no se ha definido una política clara que favorezca la conservación de las poblaciones autóctonas en el propio medio natural. En las órdenes de ayudas, durante años, se excluía a los Tecores que no tuvieran su propio cierre de cría, independientemente de que tuviesen conejos autóctonos en sus montes.





La Conselleria, a lo mejor, ha descargado demasiado su responsabilidad en las sociedades de caza, en los terrenos cinegéticamente ordenados, mientras que en las zonas que ella misma gestiona como pueden ser las zonas libres o los refugios de fauna no conozco a nadie que tenga constancia de que se haya invertido un euro en la conservación de la especie, ni tengo constancia de que exista ningún plan de aprovechamiento ni nada parecido para ellas. Se ha limitado a lo que pone la orden de vedas uno o dos conejos por día y punto. Independientemente de que las zonas libres tengan pocos, muchos, o ningún conejo.



Hace años se anunció a bombo y platillo un plan de recuperación para la caza menor en Galicia que en mi opinión nació cojo desde el principio simplemente pecaba de un error de base en el tema del conejo.

Lo primero era saber sí seguía existiendo en nuestros montes, que enfermedades sufren, más o menos cuantos hay o donde están antes de iniciar cualquier proyecto de recuperación.



Sí esta primera premisa que he puesto no se cumple es posible que estemos en el caso de “pregúntame lo que quieras que te contestaré lo que se me ocurra”. Somos muchos los que tenemos la impresión de que en términos generales las medidas que se han puesto en práctica han sido erráticas y sin una línea definida, que demasiadas veces conducen a ninguna parte y lo que es peor tengo la impresión que la cosa no va a cambiar.

En lo referente a nuestras sociedades de caza sigue sin reconocerse la labor que realizan por la conservación, de su labor en la preservación del patrimonio natural de Galicia.



captiva

CAZA MENOR





Aunque en sus líneas de actuación siguen demasiado centradas en las repoblaciones. Hay que avanzar más en la implantación de las modernas técnicas de gestión de la especie y acercándoles más al conocimiento de la misma. Para mejorar y optimizar el esfuerzo económico que realizan. En eso estamos.

Hay que avanzar en la consolidación de nuestras sociedades de caza como entidades de custodia del territorio.

El título de la primera parte de este artículo era si la caza del conejo tiene futuro.

Ahora pondré la definición de especie en peligro de extinción:

captiva

CAZA MENOR



DECRETO 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas.

Criterios para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo gallego de especies amenazadas

Categoría En peligro de extinción (E).

Para ser incluido en esta categoría debió estar o debe estar en regresión demográfica grave, conocida o deducida, en un pasado reciente o que esta regresión sea predecible en un futuro cercano. Deberá cumplir, al menos, uno de los siguientes criterios

A. Declive de la población. Se ajustará a alguno de los siguientes subcriterios:

- 1. Se estima que su población se redujo, por lo menos, en un 40% en los últimos 50 años.**
- 2. Evaluados los factores actuales de amenaza y teniendo en cuenta las medidas de conservación adoptadas, se estima que su regresión en un futuro puede ser al menos de un 40% en los próximos 20 años o 5 generaciones.**
- 3. Una análisis de viabilidad de la población mostraría que su probabilidad de extinción en la naturaleza será de, por lo menos, un 20% en los próximos 20 años o 5 generaciones, seleccionando el mayor valor de probabilidad de extinción.**

B. Área de distribución. El área de presencia estimada disminuyó, al menos, en un 75% en los últimos años, o su área de ocupación se redujo en un 50% en el mismo período. Deberá cumplir, además, algunos de los siguientes subcriterios:

- 1. Su área de presencia sufrió un proceso de fragmentación y aislamiento.**
- 2. Descenso continuo de:**
 - a) Área de presencia.**
 - b) Área de ocupación.**
 - c) Superficie y/o calidad de hábitat.**
 - d) Número de localidades.**
 - e) Número de individuos maduros.**
- 3. Fluctuaciones extremas de:**
 - a) Área de presencia.**
 - b) Área de ocupación.**
 - c) Número de localidades.**
 - d) Número de individuos maduros.**

C. Tamaño de la población. Deberá cumplir algunos de los siguientes subcriterios:



1. La población actual es inferior al 25% de la que se estima que tendría en una situación favorable para su conservación, cuando pueda estimarse.
 2. El número de ejemplares maduros es inferior a la cuarta parte de la que podría existir de acuerdo con la capacidad de carga de su hábitat.
 3. La población del taxón es inferior a la considerada como mínima viable efectiva.
- D. Criterios de expertos. Siendo insuficiente la información disponible para aplicar los criterios anteriores, existe coincidencia entre técnicos en conservación y expertos en biología de las especies, en que la situación es en peligro de extinción.

Que cada uno saque sus propias conclusiones...

F



FRANCHI
SINTONIA NATURALE



Affinity Wood



Affinity Black Synt



Affinity Camo MAX 4



Affinity White

www.bbi.es
www.franchi.com

Facebook: [Franchi Sintonia Natural](#)